

18-01-2010

Reunion Comisión de Empleo: Plazas, Concurso de traslado, Permutas, Compromiso de Permanencia, Reclamaciones Antigüedad.

El pasado viernes se reunió la Comisión de Empleo, solicitada por **CCOO**, ya que el pasado día 5 de enero **RRHH publicó la IV convocatoria del Concurso de Traslado, sin haberse reunido previamente dicha comisión**, como se viene realizando desde el primer concurso tal como establece el Acuerdo de Traslado en su artículo 6:

"En aras de asegurar la transparencia y la publicidad necesaria se dará participación a la representación laboral en el desarrollo y seguimiento del proceso, a través de una comisión de Valoración (Comisión de empleo)", y el artículo 64. Seguimiento. "La Comisión de empleo regulada en el artículo 9 del Acuerdo Laboral para la fusión efectuará el seguimiento del sistema de traslados. A estos efectos se facilitará a la representación laboral el acceso a las solicitudes, baremaciones, plazas ofertadas, adjudicaciones y, en definitiva, a la aplicación informática que se desarrolle a estos efectos.

La documentación justificante de la puntuación obtenida en el concurso por cada solicitante, y el contenido integro de los expedientes de traslado estará a disposición permanente de los miembros de la comisión de empleo, para su consulta y seguimiento".

Los temas tratados en la reunión fueron:

Plazas

Consideramos insuficientes e inapropiadas a la situación que padece la Red Comercial la oferta de **11 plazas**.

Para **CCOO** deben considerarse las plazas que se han quedado desiertas en concursos anteriores, junto a otras que se han quedado vacantes por traslado, invalidez, fallecimiento, etc.

Por ello, junto a las ya ofertadas por RR.HH, **hemos propuesto 28 plazas más** que a continuación te enumeramos:

- **Sevilla:** Castilleja de la Cuesta (Nueva Sevilla), Encarnación, Torremejías y Doctor Fedriani.
- **Cádiz:** Arcos, Bornos, San José del Valle, Avda Andalucía, Ramón de Carranza, San Fernando - Avda de Francia (2 vacantes), Chiclana - Arroyuelo, Conil-Laguna, Puerto Real - De la Plaza 132, Puerto Real-De la Plaza 112 y Puerto Real-Catorce de Abril.
- **Huelva:** El Cerro y almonte-Venida de la Virgen.
- **Granada:** Avda de la Constitución y Gran Vía.
- **Badajoz:** Plaza de España.
- **Cáceres:** Navalморal.
- **Córdoba:** Cuesta de la Pólvara y Avda Gran Capitán.
- **Ciudad Real:** Valdepeñas.
- **Barcelona:** Mare de Deu.
- **Segovia:** Plaza Somorrostro.

Sección Sindical CC.OO. Cajasol

TELEFONOS: Cádiz : 956331572, Ciudad Real: 926200396, Huelva: 959214610, Sevilla: 954534296

cajasol@comfia.ccoo.es www.comfia.net/cajasol

La respuesta de la Caja fue la siguiente:

Respecto a las plazas manifiestan que son las que le traslada el Area Comercial, que está pendiente la contratación indefinida, las integraciones, Optimist, Equipo de Rotación y las Reincorporaciones de excedencias.

Con respecto a las plazas propuestas por **CCOO**, **RRHH** dice tener que verlas detenidamente con el Area Comercial.

Compromiso de Permanencia

Desde **CCOO** venimos insistiendo en muchas comisiones en hacer cambiar el criterio a **RRHH** que aplica el compromiso de permanencia en la oficina que viene en el contrato de trabajo.

Nuestra base es jurídica y así lo hicimos ver en la Comisión, ateniéndonos a la literalidad de las bases de las oposiciones externas del 2007 donde dice en el art. 26:

*"Aquella persona que acepte una plaza indefinida en alguna de las bolsas de contratación en que haya incorporada, adquiere el compromiso con Cajasol de permanencia durante un periodo mínimo de tres años **en la zona geográfica correspondiente**, al término del cual, podrá incorporarse al proceso de traslados que exista en la entidad."*

RRHH ACEPTO NUESTRA PROPUESTA Y LAS PERSONAS CON COMPROMISO DE PERMANENCIA PODRAN CONCURSAR DENTRO DE LA BOLSA DE SU ZONA GEOGRAFICA CORRESPONDIENTE.

Permutas

Desde CCOO defendemos el cruce de peticiones de plazas no ofertadas, siempre y cuando no vulnere el derecho a otro trabajador/a.

A este respecto , nos hemos emplazado con **RR.HH.** a una nueva reunión el próximo viernes 22 enero.

Asimismo, **CCOO** solicitará del **CISS** un informe para la **definición del personal sensible** dado que requiere un puesto con unas condiciones concretas y específicas.

Reclamaciones de Antigüedad

RRHH aceptó las reclamaciones de recálculo de trienios, que desde **CCOO** aconsejamos efectuar en septiembre del 2009, por lo que aplicarán los trienios ocultos al personal que estaba en el acuerdo extrajudicial de antiguo Monte.

Asimismo, se ha fijado un calendario para ver las reclamaciones todos los lunes de cada semana durante un par de horas, donde se irán viendo alfabéticamente.

En Cajasol, tu garantía



Sección Sindical CC.OO. Cajasol

TELEFONOS: Cádiz : 956331572, Ciudad Real: 926200396, Huelva: 959214610, Sevilla: 954534296

cajasol@comfia.ccoo.es www.comfia.net/cajasol